



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"

## RESOLUCIÓN N° 050/2020-CCI

SALTA, 28 de julio de 2020

Expte. 16.197/14

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014, 2015, 2016 y 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2249/3, presentadas por su Directora, la Lic. Zacca Casap, Isabel Elicea.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015, 2016 y 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 138 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$7.173,45 (pesos, siete mil ciento setenta y tres con 45/100), solicitando un reintegro de \$26,55 (pesos, veintiséis con 55/100) por rendir de menos; a fs. 139 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$7.900 (pesos, siete mil novecientos), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$2.100 (pesos, dos mil cien) por presentar gastos fuera de término, comprobantes incompletos y no presentar certificados varios; a fs. 141 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil); y a fs. 170 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de \$18.559,50 (pesos, dieciocho mil quinientos cincuenta y nueve con 50/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$440,50 (pesos, cuatrocientos cuarenta con 50/100) por omitir la compulsas de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"**

## RESOLUCIÓN N° 050/2020-CCI

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del Informe de Área Contable a fs. 139 correspondiente al Subsidio 2015, considera subsanables los gastos presentados fuera de término, por no afectar a la presentación en sí misma y que por Res. N° 176/17-CCI quedan subsanados los comprobantes incompletos comprendidos entre el periodo del 2008 al 2016.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 023/20 de fecha 26 de junio de 2020,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2020)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2249/3, presentada por su Directora, la Lic. Zacca Casap, Isabel Elicea, DNI N° 16.898.913, por el monto de \$7.173,45 (pesos, siete mil ciento setenta y tres con 45/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Lic. Zacca Casap el reintegro de \$26,55 (pesos, veintiséis con 55/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2249/3, bajo su dirección.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2249/3, presentada por su Directora, la Lic. Zacca Casap, por el monto de \$9.600 (pesos, nueve mil seiscientos).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la Lic. Zacca Casap el reintegro de \$400 (pesos, cuatrocientos), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2249/3, bajo su dirección.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2249/3, presentada por su Directora, la Lic. Zacca Casap, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"**

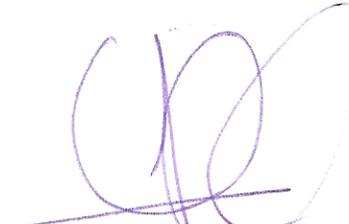
## RESOLUCIÓN N° 050/2020-CCI

Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2249/3, presentada por su Directora, la Lic. Zacca Casap, por el monto de \$18.559,50 (pesos, dieciocho mil quinientos cincuenta y nueve con 50/100).

ARTÍCULO 7°.- Solicitar a la Lic. Zacca Casap el reintegro de \$440,50 (pesos, cuatrocientos cuarenta con 50/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2249/3, bajo su dirección.

ARTÍCULO 8°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. LIZ G. SALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa